



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003033-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones sobre las donaciones de equipos de protección a la Junta de Castilla y León debido a la epidemia de coronavirus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./ 1003033, formulada por D. Ruben Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la solicitud por parte de la Junta de Castilla y León a la sociedad de donación de equipos de protección.

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 ha determinado la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de medidas inmediatas y excepcionales en todos los ámbitos y especialmente en el sanitario. La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en su ámbito competencial, han desarrollado las actuaciones necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria, basadas en el análisis de los datos y en la planificación como principal herramienta de gestión, evaluando y actualizando permanentemente las estrategias para ajustar las medidas a la evolución de la situación, buscando siempre las fórmulas necesarias para diseñar una respuesta adecuada al previsible aumento de la actividad asistencial que se iba a producir en los centros asistenciales y estableciendo un sistema de cobertura de necesidades lo más ordenado y ágil posible.



En concreto, para poder responder a las necesidades de los centros sanitarios, de acuerdo con la situación que se planteaba en cada momento, se han adoptado medidas para dotar, en todo momento, de los medios personales y materiales necesarios para garantizar el funcionamiento del Sistema Público de salud de Castilla y León, haciendo frente a las difíciles circunstancias que se han planteado, buscando siempre garantizar la salud de los castellanos y leoneses así como la salud de nuestros profesionales.

Con esta finalidad, dada la necesidad urgente de material de protección existente en los centros sanitarios debida a la falta de suministro por parte del Ministerio de Sanidad, consecuencia de la ineficacia en el ejercicio de una competencia que le fue atribuida, como autoridad competente delegada, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, la Junta de Castilla y León se vio obligada a solicitar a la sociedad castellana y leonesa la donación de material de protección, que respondió con rapidez y de manera desinteresada, contribuyendo a paliar la grave situación ocasionada por la inacción del Ministerio.

Una vez recibidas las donaciones, que consistieron fundamentalmente en mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP1 y FFP2, buzos, batas, pantallas faciales, gafas, calzas, manguitos, gorros quirúrgicos, gel hidroalcohólico, alcohol, hisopos, entre otro material, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, dada la situación de emergencia existente, se optó por centralizar todo el material recibido, independientemente de su procedencia, y realizar su distribución inmediata entre los centros, acompañando albarán de entrega en el que se especificaban las unidades remitidas de cada material, en atención a las necesidades de cada uno de ellos, ya que, a estos efectos, desde principios de marzo se disponía en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de información puntual de las existencias diarias de equipos de protección en cada una de las Gerencias, así como de su consumo, lo que facilitaba el conocimiento de las necesidades de cada centro y permitía una distribución racional de las existencias. Por tanto, durante esta etapa de crisis, se ha primado la eficacia en la gestión y se ha priorizado la dotación más rápida posible a los profesionales de medios de protección. A estos efectos, incluso, durante los primeros días se hacían dos envíos diarios, uno por la mañana y otro por la tarde.

Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de cada Gerencia realizaron las comprobaciones de los equipos de protección individual recibidos, retirando los equipos no válidos o caducados y realizando inspección visual de todos los equipos, incluidos aquellos que carecían de documentación adjunta.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.